

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.218 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Agosto de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

 Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 01 día de su Feriado Legal 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
OSVALDO CRUZ ALVAREZ Contador	01	09.08.2018 al 09.08.2018 Ambas fechas inclusive
Depto. de Salud		

Se deja constancia que le quedan **14 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2018**, los que deberán solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UN GIANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal.

**DISTRIBUCION:** 

REGISTRO SIAPER.

DEPARTAMENTO DE SALUD.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"